

MÁSTER DE LA ABOGACÍA
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JAÉN - UNIVERSIDAD DE JAÉN

ASISTENTES:

D^a Isabel Ramos Vázquez
D. Vicente Oya Amate
D. Luis Javier Gutiérrez Jerez
D. Francisco Javier Carazo Carazo
D^a Carmen Colmenero Ávila
D^a Carmen Vallejo Peña

COMISIÓN ACADÉMICA
ACTA N°13

26 de julio de 2019

Siendo las 17,00 horas, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas los relacionados al margen, al objeto de tratar los asuntos consignados en el **ORDEN DEL DÍA:**

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación Acta anterior e informe del Director del Máster.**
- 2º.- Propuesta de provisión de profesorado ante bajas sobrevenidas de profesorado del Ilustre Colegio de Abogados.**
- 3º.- Recomendaciones de gestión docente del Máster.**

1º.- Aprobación Acta anterior e informe del Director del Máster.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se procede a informar por parte del Director del Máster.

A fecha del día de hoy, 26 de julio de 2019, en la fase 2 de preinscripción al Máster oficial contamos con 44 solicitudes de primera opción, 5 solicitudes de 2ª opción y 15 solicitudes de opciones ulteriores, existiendo un número apreciable de solicitudes de alumnos cuyos títulos no están homologados en España, por lo que no podrían tener acceso al Máster oficial.

El Máster está bien valorado por el alumnado y creemos que bien implantado en el sistema de acceso universitario, lo que ha sido puesto de manifiesto en reciente reunión de responsables de Másteres de Abogacía en Sevilla.

No obstante, deben observarse algunas deficiencias que han de ser superadas de forma inmediata para la obtención de resultados más favorables en la calidad general de la formación. En particular se aportan como criterios de impulso:

- Cumplimiento de horarios.
- Exactitud en el cumplimiento de los programas.
- Realización de exámenes adaptados a la materia explicada y a las guías docentes oficiales.
- Mayor exigencia en el cumplimiento de la función tutelar de prácticas y en los TFM, tanto para el personal UJA como ICAJAEN.
- Mayor exigencia por parte de tutores abogados en cumplimiento de objetivos de prácticas externas en los despachos adjudicados a cada alumno.

Tras intervención del Decano del Colegio de Abogados se acuerda solicitar al Rectorado un proceso de encuesta particularizada de resultados de la docencia del profesorado abogado que pueda ser tenida en cuenta para la permanencia en el cuadro de profesores, habida cuenta de que en algún momento se han planteado algunas deficiencias.

Igualmente se aprueba por unanimidad instar al profesorado a controlar al máximo el uso de material bibliográfico en los dictámenes jurídicos TFM.

Se aprueba incluir en las practicas externas dependientes del Colegio (P.Ex.1) el estudio práctico de la materia LEXNET y GESTIÓN DE ORGANOS JUDICIALES.

Igualmente se confirma la composición de la Comisión Académica para el siguiente Curso 2019-20.

2º.- Propuesta de provisión de profesorado ante bajas sobrevenidas de profesorado del Ilustre Colegio de Abogados.

Se aprueba el siguiente cuadro de sustitución de profesorado:

BAJAS- ALTAS:

- BAJA - **Eduardo Sánchez Godoy (Derecho Mercantil)**, se sustituiría por **CARMEN BELEN DURO ALMAZAN**, colegiada nº 1952, mail- [.carmenduroalmazan@icajaen.es](mailto:carmenduroalmazan@icajaen.es)
953-254701
- BAJA - **Ildefonso Cruz Cabrera (Derecho Administrativo)**, se sustituye por **JOSE MARIA ORTEGA RODRIGUEZ**, colegiado 743, josemariaortega@icajaen.es
953-273237.
- SE MANTIENE A PETICIÓN PROPIA: **Jaime Hermoso Martínez (Derecho Financiero y Tributario).**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dar por concluida la reunión y se extiende la presente acta.

Vº Bº Presidente de la Comisión

Secretaria de la Comisión

Vicente A. Oya Amate

Luis Javier Gutiérrez Jerez